



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 057 -2024-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, **15 MAR. 2024**

VISTO:

El Oficio N° 022-2024-GRA/GG-OSLM-SM/ESO-DIR. de fecha 20 de febrero 2024, recurrido por el Director de la Unidad Operativa: **401271 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE LA MAR – SAN MIGUEL**, sobre acreditación de responsables para el manejo de las cuentas bancarias.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa: **401271 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE LA MAR SAN MIGUEL**,

De acuerdo a la Estructura Organizacional de la Unidad Operativa: **401271 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE LA MAR - SAN MIGUEL**, el Ing. **SOSA ORIHUELA, EDILBERTO**, quien se desempeña en el cargo de Director del programa Sectorial I hará a las veces de Administrador.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar el reporte “Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha **12/03/2024**; que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa: **401271 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE LA MAR – SAN MIGUEL**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**

CPC Julio Palomino Yalga
Director Regional de Administración (a)

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA :001 REG. AYACUCHO - OFICINA SUBREG. DE LA MAR - SAN MIGUEL [401271]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	43276476	SOSA	CRIVUELA	EDUARDO	TITULAR	DIRECTOR DGA	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	VERIFICADO
01	43262007	CHAVEZ	QUISEP	ARNANDO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO


GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

CPC Julio Palomino Yolgó
Director Regional de Administración (a)

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba